

**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013**

JUEVES 21 DE NOVIEMBRE

- ❖ La instalación se llevo a cabo a las 9:00 hrs. del día 21 de noviembre.
- ❖ Dio inicio con la designación de un legislador como secretario redactor en torno a la segunda discusión y aprobación del tema:

“CRISIS ECONÓMICA GLOBAL Y LOS DESAFÍOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

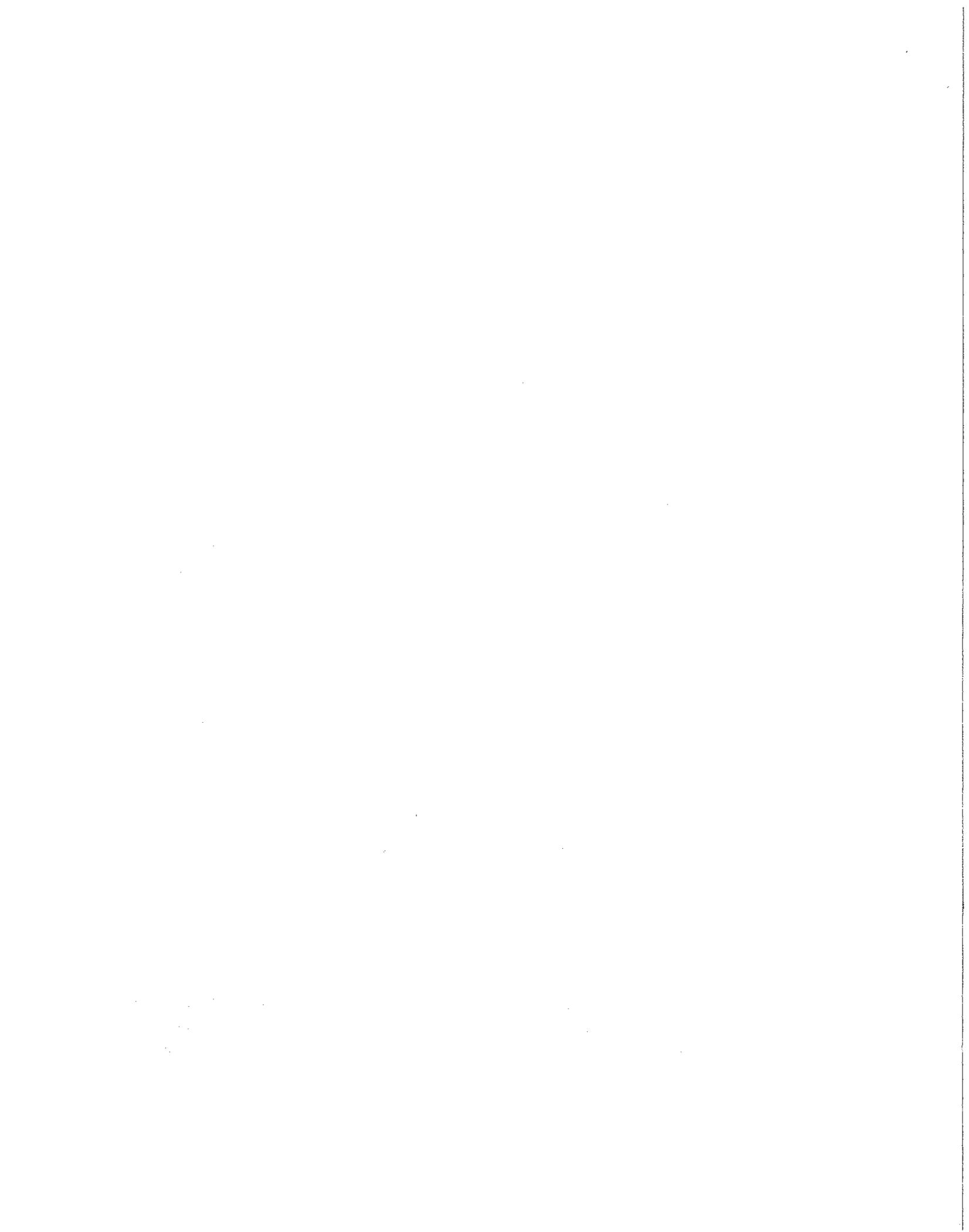
- *Se pretende contribuir con el conocimiento de las causalidades y efectos de la crisis global, fundamentalmente en su dimensión económica, examinar los efectos de la crisis en América Latina y el Caribe, las capacidades diferenciadoras de la región en relación a las respuestas que en la oportunidad de esta crisis fueron posibles, los desafíos que aún plantea la contracción de la actividad económica mundial y con especial énfasis nuestra capacidad de proponer una noción alternativa de desarrollo desde el Sur, que conjugue la necesaria creación de riqueza material con la satisfacción de las necesidades humanas en equilibrio con la autorización soberana de nuestras riquezas naturales.*

1. La crisis global y sus dimensiones

- *La economía mundial se enfrenta a la primera gran crisis de este siglo. Es considerada la crisis más profunda del sistema capitalista mundial desde la gran depresión de los años treinta del siglo XX. La que inicia finalizando 2007 y cobra cuerpo en 2008-2009, fue inicialmente una crisis financiera que rápidamente irradió sus efectos sobre la economía real, donde se producen los bienes y servicios que sustentan el circuito económico del orbe, convirtiéndose en una crisis económica global. Hoy, desborda los límites de lo económico, con severas consecuencias sobre el empleo, la seguridad social y la calidad de vida de la población, con mayor crudeza en los países desarrollados.*

1.1. Como entendemos la crisis

- *Es de nuestra competencia avizorar las manifestaciones fundamentales del acontecer económico, político, social y ambiental, que definen las percepciones, conductas y decisiones de sociedades y estados, en la búsqueda permanente por la convivencia pacífica y la participación justa en la creación de la riqueza material y su distribución. Los últimos años nos muestran rupturas en el orden económico mundial con repercusiones trascendentes en la vida social y política de las*



**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013**

naciones. A este proceso convulso, caótico y destructivo, lo nombramos crisis, al tiempo de identificarlo le calificamos en sus manifestaciones más relevantes.

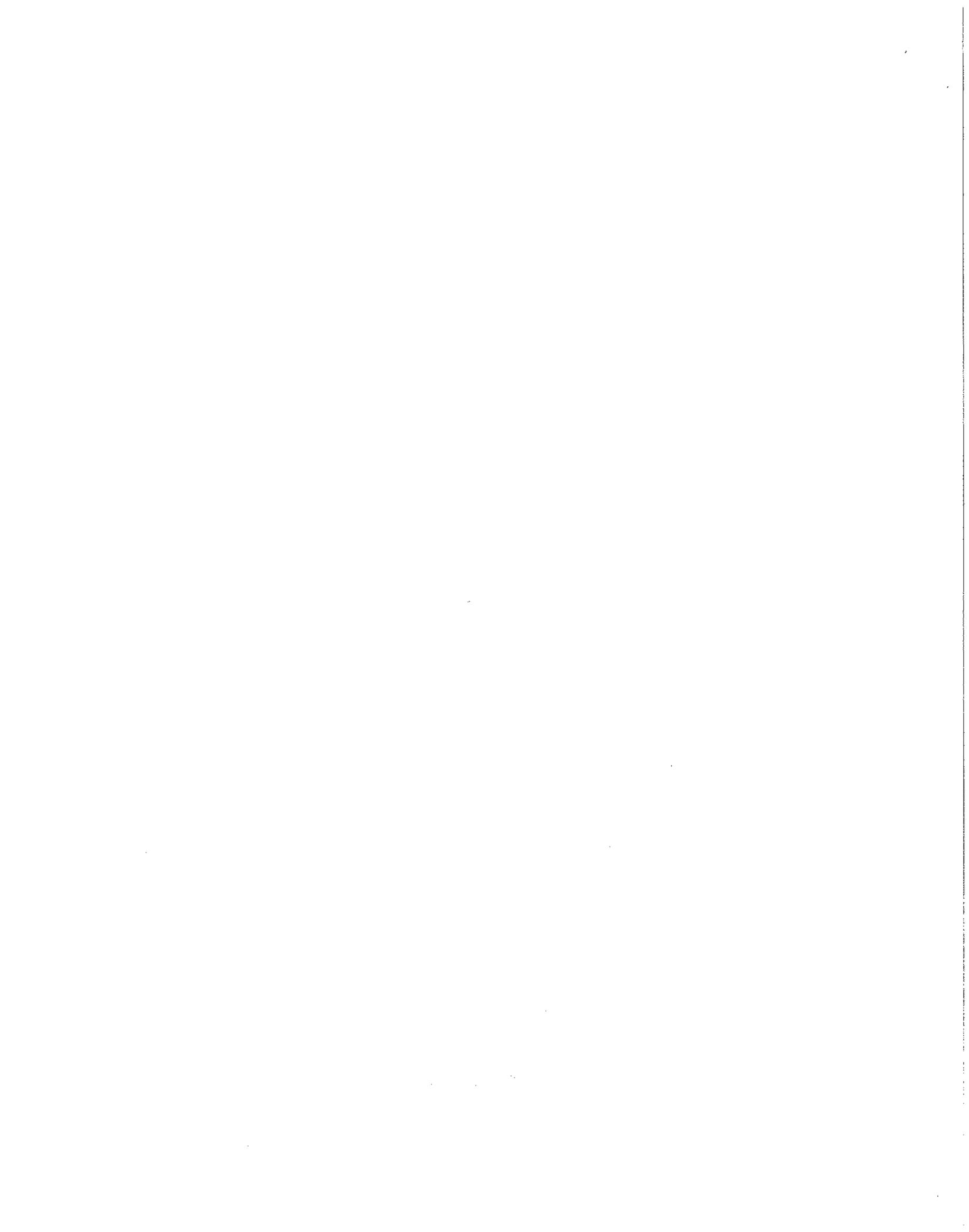
1.2. Dimensión financiera

- *En atención a la preocupación que ocasionó a los trabajadores, gobiernos, académicos y expertos en diversas disciplinas la gravedad de la crisis global, en el año 2009 la ONU convocó a la conferencia sobre crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. Fue celebrada en Nueva York en junio de ese año, por iniciativa del Presidente de la Asamblea General, Miguel d'Escoto Brockmann; con el liderazgo del Prof. Joseph E. Stiglitz y la participación de 20 comisionados procedentes de regiones diversas. Ellos llevaron a sus debates un conjunto de experiencias vitales y perspectivas que les permitieron concluir que:*

La crisis actual demuestra que se han producido errores a muchos niveles: de teoría y filosofía, de instituciones, políticas y prácticas, y, menos abiertamente de ética y responsabilidad.

1.3. Dimensión económica

- *En todo el planeta la crisis ha tenido efectos graves y de amplio alcance, pero diferenciados. Desde que comenzó, numerosos estados han informado de sus efectos negativo, que varían según el país, la región y el nivel de desarrollo, y que abarcan, entre otros, los siguientes:*
 - *Incremento del desempleo , la pobreza y el hambre*
 - *Desaceleración del crecimiento, contracción económica*
 - *Efectos negativos en las balanzas comerciales y la balanza de pagos*
 - *Disminución de los niveles de inversión extranjera*
 - *Fluctuaciones amplias e inestables de los tipos de cambio*
 - *Aumento de los déficits presupuestarios, caída de las recaudaciones fiscales y reducción del margen fiscal*
 - *Contracción del comercio mundial*
 - *Mayor volatilidad y caída de los precios de los productos básicos*
 - *Disminución de las remesas a los países en desarrollo*
 - *Reducción brusca de los ingresos del turismo*
 - *Inversión masiva de las corrientes de capital privado*
 - *Menor acceso a los créditos y a la financiación del comercio*
 - *Menor confianza del público en las instituciones financieras*
 - *Reducción de la capacidad de mantener redes de seguridad social y prestar otros servicios sociales, como los de salud y educación*



INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

- *Derrumbe de los mercados inmobiliarios*

1.4. Dimensión social

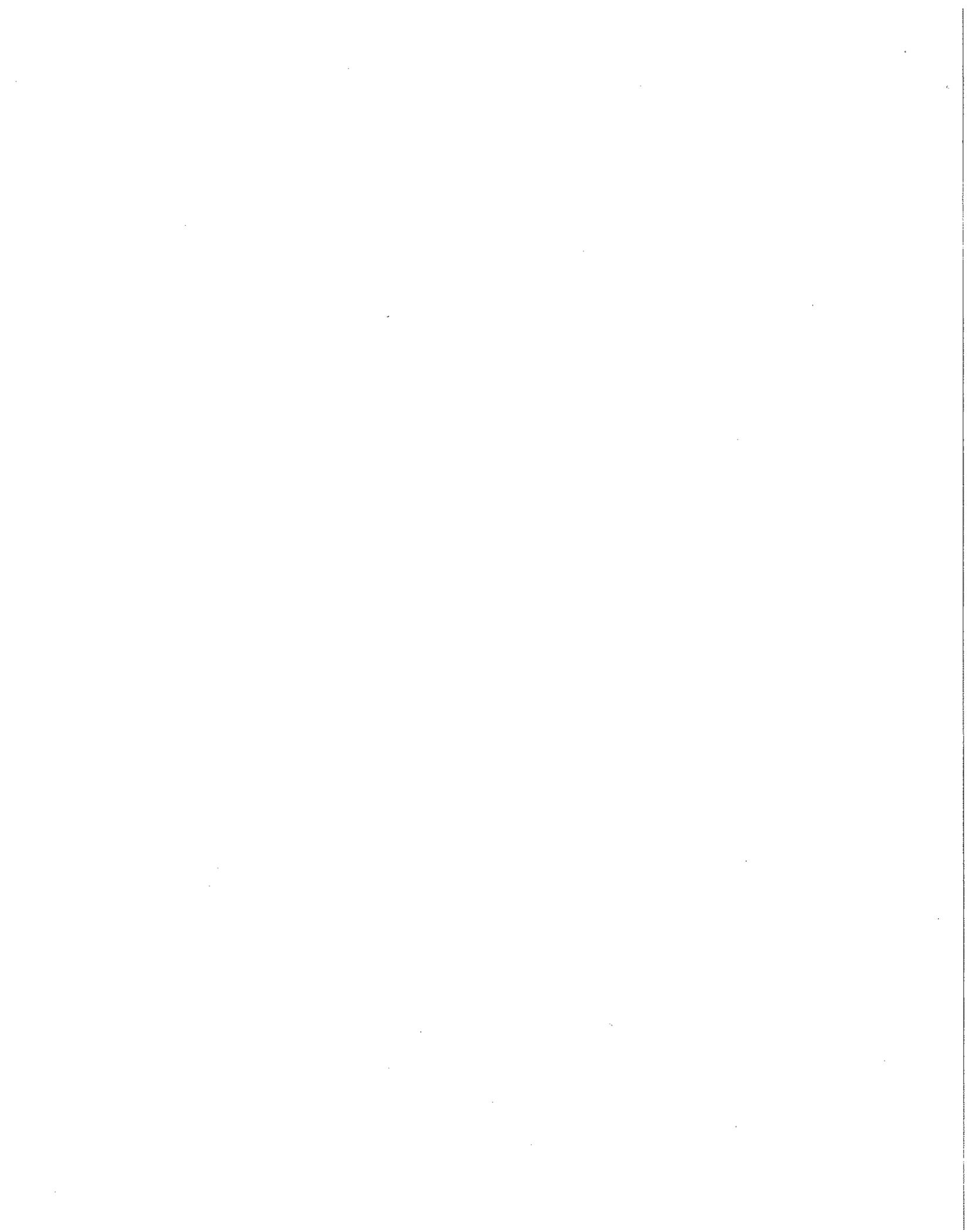
- *Un indicador que sirve de parámetro para corroborar la gravedad de la crisis económica global es el nivel de desempleo, fenómenos que ha sido devastador principalmente en las economías avanzadas. Si observamos la tasa de desocupación del año 2012 proporcionada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para EEUU (8,07%) y en España (25%), y la contrastamos con las de China (4.1%) y Japón (4,35%), nos damos cuenta de que la acelerada destrucción de plazas de empleo que ha traído esta crisis global en la Eurozona y en las economías desarrolladas. Mientras el FMI estima que la mayor tasa de desocupación se alcanzará este año y el próximo, la Organización Internacional del Trabajo sostiene que para 2013 se comenzará a recobrar el nivel de empleo en un escenario de recuperación del crecimiento global.*

2. La crisis global: su causalidad

- *Está asociada al problema de la caída tendencial de la tasa de ganancia vinculada al funcionamiento de la dinámica del capital en nuestros días, la dinámica de la concentración, la centralización del capital y de la organización social del espacio que eso define. La exacerbación de la especialización que plantean la financiarización y la deslocalización, tipifican desde esas lógicas de la globalización actual, el predominio del comercio de larga distancia.*
- *Las principales causas de la crisis están vinculadas a los puntos débiles y desequilibrios sistémicos que contribuyeron al funcionamiento inadecuado de la economía mundial. Entre estos factores se cuentan las políticas macroeconómicas incoherentes y poco coordinadas, y las reformas estructurales que produjeron resultados macroeconómicos globales insostenibles.*

3. Impactos y resistencias en América Latina y el Caribe frente a la crisis global

- *Las últimas décadas del siglo XX fueron consideradas décadas perdidas, caracterizadas por el bajo nivel de crecimiento, alta inflación y elevado endeudamiento externo, así como las reformas que agotaron y debilitaron al Estado y a las instituciones gubernamentales. En esta segunda década del nuevo milenio, la región tiene fuertes activos políticos, económicos y sociales que le han permitido enfrentar los efectos de la crisis con mayores fortalezas.*
- *Si bien en lo económico es demostrable que la región sortea con mejores capacidades los avatares de la crisis global, necesario es destacar que ello se hizo posible en el escenario de una América Latina políticamente decidida a superar su condición de marginalidad periférica en el concierto mundial.*



**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013**

- *El esfuerzo unitario del Sur, que se concreta en acuerdos de integración, tiene eco en gobiernos y movimiento sociales que durante la primera década del siglo XXI legitiman el contexto político requerido para impulsar los cambios que dan lugar a la revalorización de políticas de soberanía en relación a los recursos naturales, deuda externa, exportaciones, reservas internacionales y fundamentalmente definen como eje del contrato social, saldar la deuda social acumulada por décadas y dirigir el esfuerzo de gobierno y sociedad, a alcanzar mayor justicia e igualdad.*

4. El reto del desarrollo sustentable del Sur

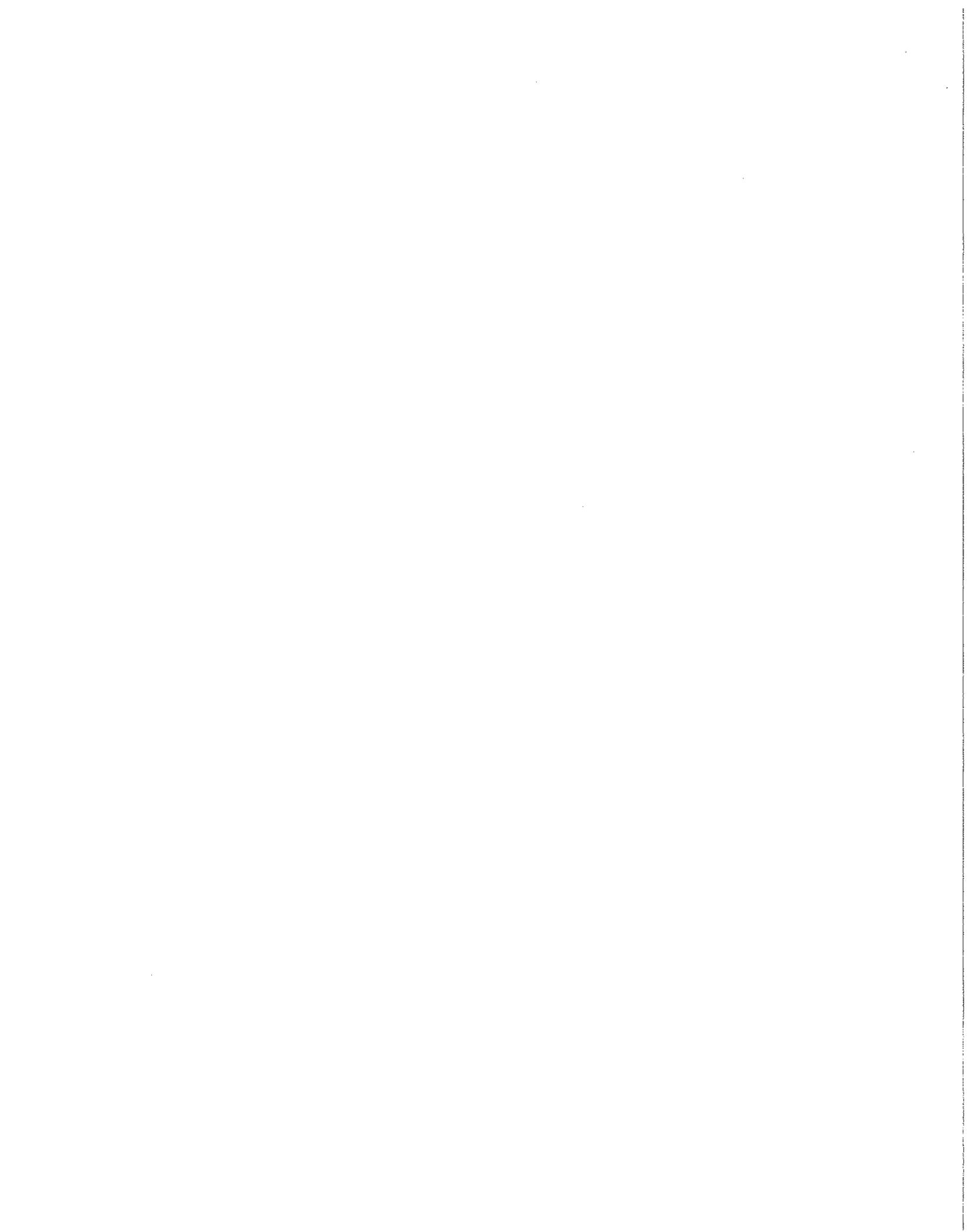
- *En América Latina y el Caribe se necesita generar un debate que permita dar respuestas a la crisis estructural que se está viviendo y, en ese sentido, determinar cuál es el futuro que defiende realmente los intereses de nuestra región. Se requiere reflexionar desde diversas perspectivas la construcción de un nuevo régimen de acumulación, desde la constitución de un marco institucional diferente a un nuevo tipo de políticas económicas, con vistas a transformar la lógica fundamental de la economía o, al menos, a dar amparo a otro tipo de lógicas económicas y, eventualmente, no solo superar el modo de producción, sino también el modo de vida.*

4.1. Potencialidades

- *ALyC se insertaron al mundo moderno como proveedores de materias primas, su extraordinaria dotación de recursos naturales condicionó el relacionamiento con el resto del mundo desde la llegada de los europeos a este continente, sobreviviendo a la fecha una especialización productiva y de comercio vinculada en su mayor proporción a las actividades de extractivismo y comercialización de productos primarios.*

4.1.1. Dotación de recursos naturales

- *América Latina posee una de las mayores reservas minerales del planeta: 65% de las reservas mundiales de litio, 42% de plata, 38% de cobre, 33% de estaño, 21% de hierro, 18% de bauxita y 14% de níquel. Se estima que el potencial minero es aún mayor ya que la información geológica disponible es parcial. La región ostenta además alrededor de 30% del total de los recursos hídricos renovables del mundo, lo que corresponde a más del 70% del agua del continente americano.*



INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

4.1.2. Tendencias de crecimiento

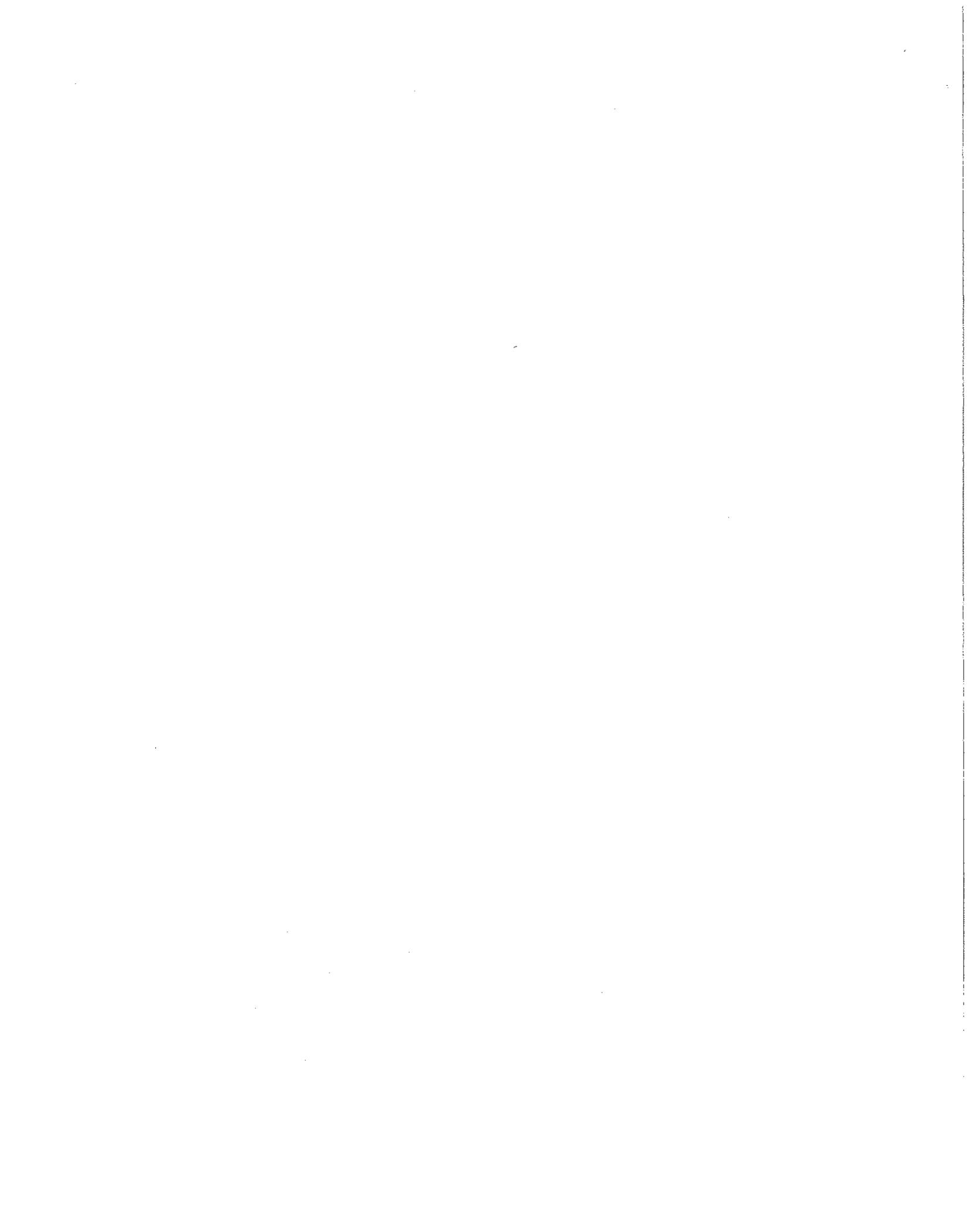
- *Las favorables condiciones externas interrumpidas solo temporalmente durante la crisis financiera mundial de 2008-2009, sumadas a políticas macroeconómicas prudentes, impulsaron el crecimiento del PIB en gran parte de América Latina durante la última década. La región ha crecido a una tasa promedio anual de 4% desde 2003, en comparación con una de 2.5% de 1980 a 2002.*
- *De acuerdo al informe del FMI "Perspectivas económicas para Las Américas", la economía mundial crece a tres velocidades diferentes: en las economías emergentes el crecimiento es rápido, en Estados Unidos la actividad está cobrando impulso, mientras que en Europa el crecimiento sigue rezagado: Se prevé que el crecimiento mundial se recuperará solo de manera gradual en 2013-2014 esperándose que el crecimiento del producto mundial llegue a 3.25% en 2013 y 4% en 2014. La expansión seguirá estando liderada por las economías emergentes de Asia, en particular por China, donde se estima un crecimiento de 8.5% en 2014.*

4.1.3. Inversión Extranjera

- *La inversión extranjera directa (IED) recibida por América Latina y el Caribe en 2012 mostró un crecimiento del 6,7% respecto del año anterior, alcanzando así un nuevo récord histórico de 173.361 millones de dólares, lo que confirma una trayectoria de crecimiento sostenido que se verifica desde 2010.*

4.2. Institucionalidad

- *La región ha avanzado en el desafío de construir un modelo nuevo de desarrollo con inclusión social y equidad, considerando la necesaria modificación del marco jurídico y normativo que se refleja en la legislación e incluso en normas constitucionales. Varios de los estados latinoamericanos convocaron durante la primera década del siglo XXI procesos constituyentes, que produjeron nuevas constituciones y en consecuencia modificaciones en leyes y regulaciones acordes al marco constitucional. El resto de los países igualmente adecuó su marco jurídico en consonancia con los objetivos de política pública, en particular lo vinculado a la soberanía en el manejo de recursos, endeudamiento, integración y seguridad social.*



**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013**

4.2.1. Integración

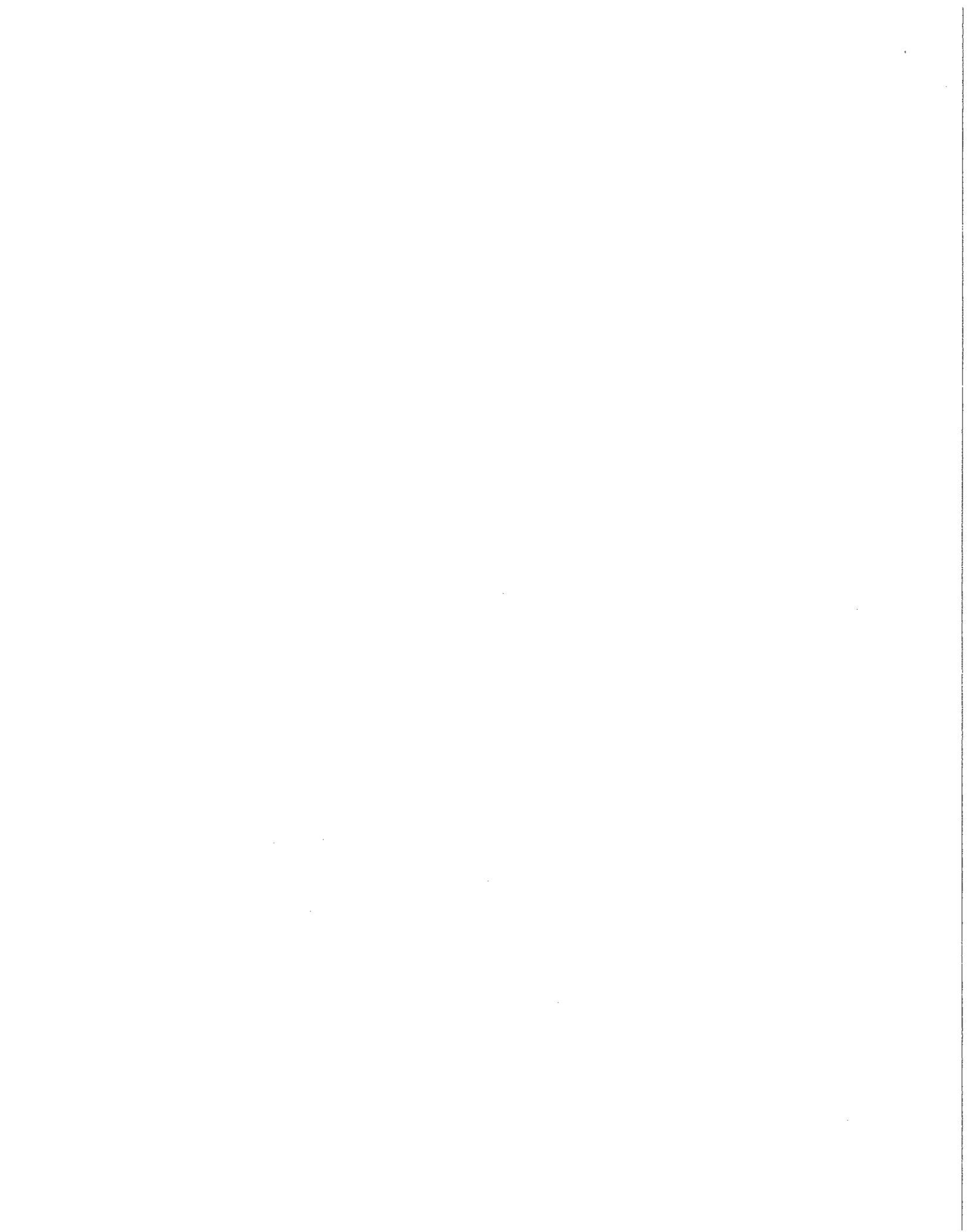
- *En rigor histórico y científico habría que aceptar que el proyecto unionista e integracionista América Latina no ha podido concretarse en la dimensión de la doctrina que intentó desarrollar el libertador Simón Bolívar al convocar en 1824 el Congreso Anfictiónico de Panamá para crear una Federación de las repúblicas libres.*

4.2.2. Nueva arquitectura financiera de América Latina y el Caribe

- *América Latina y el Caribe en el siglo XXI tiene grandes retos por delante, como el afrontar y superar el impacto actual de la crisis económica global, pero también inmensos desafíos consistentes fundamentalmente, en el combate de las exclusiones e inequidades sociales y la reducción al máximo del tercio de la población que vive en pobreza; así como también la resolución de la problemática del alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso o riqueza en el continente y el desarrollo de una política económica de crecimiento con inclusión, equidad y justicia social.*

5. El camino hacia la unión, la integración y la complementación productiva de América Latina y el Caribe

- *El proceso de unión e integración de América Latina y el Caribe es nuestro camino, sólo así abordaremos la grave situación que enfrenta la economía mundial y el alto grado de complejidad de los países de la región enfrenten conjuntamente los desafíos de la crisis financiera internacional sobre la base de nuestras raíces, realidades y anhelos. Este esfuerzo debe enmarcarse en los estudios, acuerdos y acciones emprendidas por la UNASUR, y la voluntad manifiesta de los países de la CELAC, particularmente en lo que se refiere al diseño y configuración de una nueva arquitectura económica – financiera regional.*



**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013**

5.1. Líneas de acción para la constitución de una nueva arquitectura económica financiera en América Latina y el Caribe

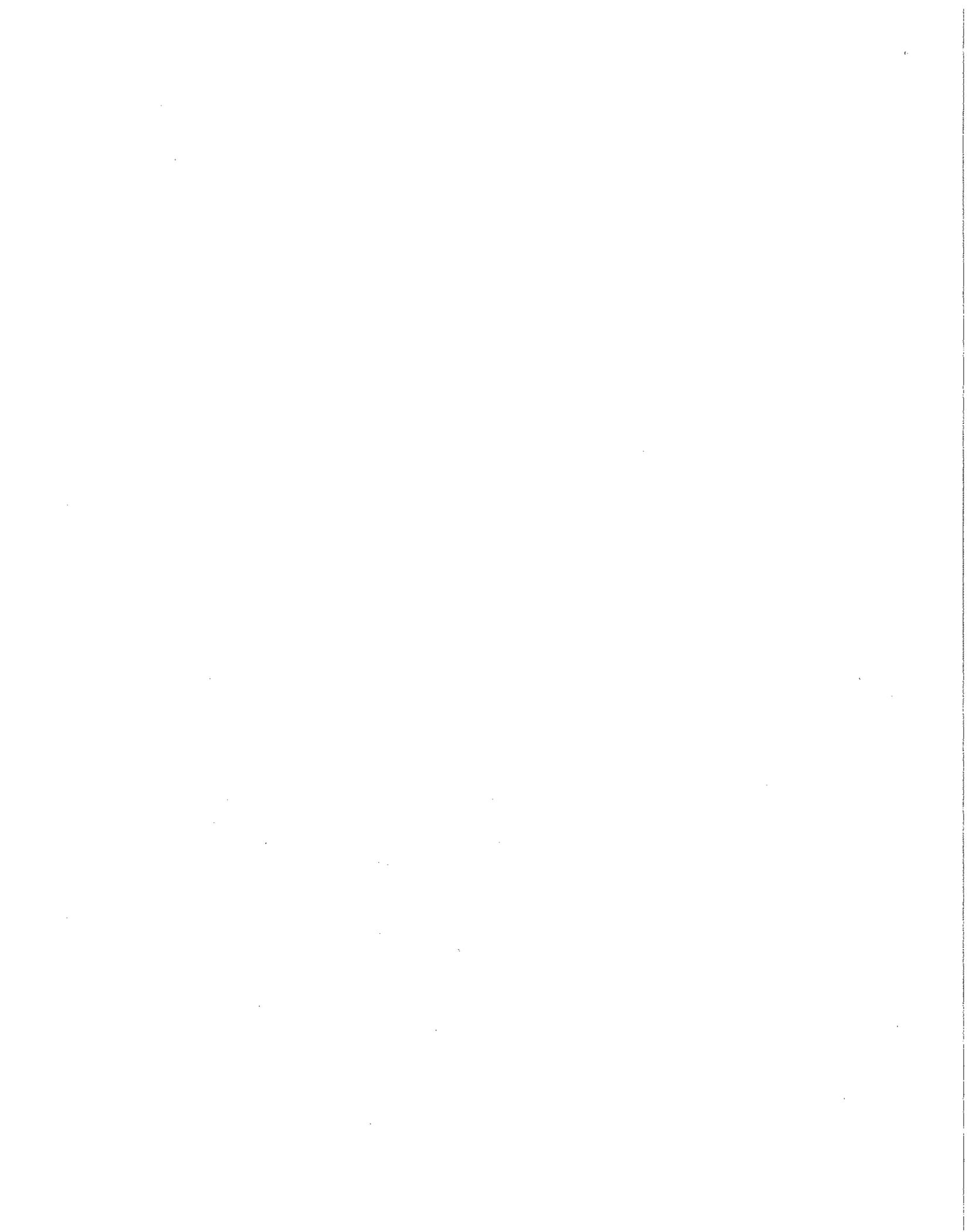
- *Desarrollar nuevas estructuras económicas y financieras en América Latina y el Caribe que actualmente evidencian escaso desarrollo y poca profundidad en los mercados financieros.*
- *Depositar los ahorros internos y externos de la región en estas nuevas instituciones para colocarlo mediante préstamos, con mejores condiciones financieras.*
- *Destinar recursos para el desarrollo de la infraestructura e inversión social.*
- *Diseñar una Nueva Arquitectura Financiera Regional orientada a fortalecer la autonomía de las economías regionales y a beneficiar el aparato productivo que priorice las necesidades de nuestros pueblos.*

5.2. La nueva institucionalidad propuesta

- *Se requieren mecanismos e instituciones de carácter regional que proporcionen el apoyo financiero y no financiero, para el impulso de proyectos económicos y sociales orientados a impulsar la integración, la unidad y desarrollo de los países miembros de la región. Serán en definitiva instituciones que le pertenezcan a los latinoamericanos y con gobernanza latinoamericana.*

5.2.1 El Banco de desarrollo y de Integración Latinoamericano y del Caribe

- *Esta Institución tiene como objetivo fundamental diseñar, adoptar y desarrollar políticas desarrollar políticas destinadas a integrar las actividades de financiamiento e intermediación bancaria entre las instituciones financieras emergente en la región, tales como el Banco del Sur y el Banco del Alba – Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América, con las ya tradicionales existentes: La Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para lograr financiar el desarrollo y complementación productiva con el ahorro intra y extra regional.*



**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013**

5.2.2. El Mercado de Valores Latinoamericano y del Caribe

- *El mercado de valores y de capitales requiere de profundas reformas para su desarrollo e integración, con énfasis en el ahorro de los fondos de pensiones que serían los inversionistas institucionales para el impulso del financiamiento de mediano y largo plazo en la región.*

5.2.3. El Fondo de Reserva y Estabilización Macroeconómica Regional

- *Esta institución debe fortalecer la capacidad de los países miembros para utilizar nuestras reservas y otras fuentes de ahorro de la región, con el fin de lograr el equilibrio en la balanza de pagos, la estabilidad en los tipos de cambio y en las variables macroeconómicas de América Latina y el Caribe.*

5.2.4. Los Sistemas Multilaterales de Pagos en Moneda y Unidades de Cuenta Común Regional

- *La institución permitirá integrar a su estructura el convenio de pagos y créditos recíprocos de ALADI, el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) utilizado en el ALBA, y la experiencia de compensación de pagos adelantada entre Brasil y Argentina, todos los cuales apuntan a la utilización de la moneda local y no de las divisas en el comercio intrarregional, de manera de impulsar el proceso de unión e integración económica para lograr nuestro desacoplamiento progresivo del patrón dólar.*

5.2.5. Centro Regional de Solución de Controversias Relativas a Inversiones

- *Conocido es que las actuales instituciones y sistemas globales de solución o arreglo de controversias relativas a inversiones responden a los intereses de los países desarrollados y a las inversiones que realizan las grandes corporaciones o transnacionales en ALyC. El FMI, el Banco Mundial (BM) y la ONU (Corte Internacional de La Haya) coordinan un sistema absolutamente inequitativo para los estados de nuestro continente. En consecuencia, debe crearse un Centro Regional de Solución de Controversias Relativas a Inversiones, que garantice un sistema justo y transparente, tanto para las inversiones extranjeras y los Estados.*

**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013**

5.2.6. Regulación, supervisión y Control del Sistema

- *Las políticas públicas deben continuar dirigidas por nuevas políticas Internacionales para generar confianza, transparencia y estabilidad en el sistema económico – financiero de la región. Los bancos centrales, las superintendencias de bancos de administración de pensiones y de valores, las calificadoras de riesgo regional, coordinadamente a través de una red, deben establecer normas prudenciales que protejan a los depositantes e inversionistas y, los sistemas de pagos ofrecer transparencia en las operaciones, garantizando estabilidad al sistema financiero en la zona.*

Conclusión

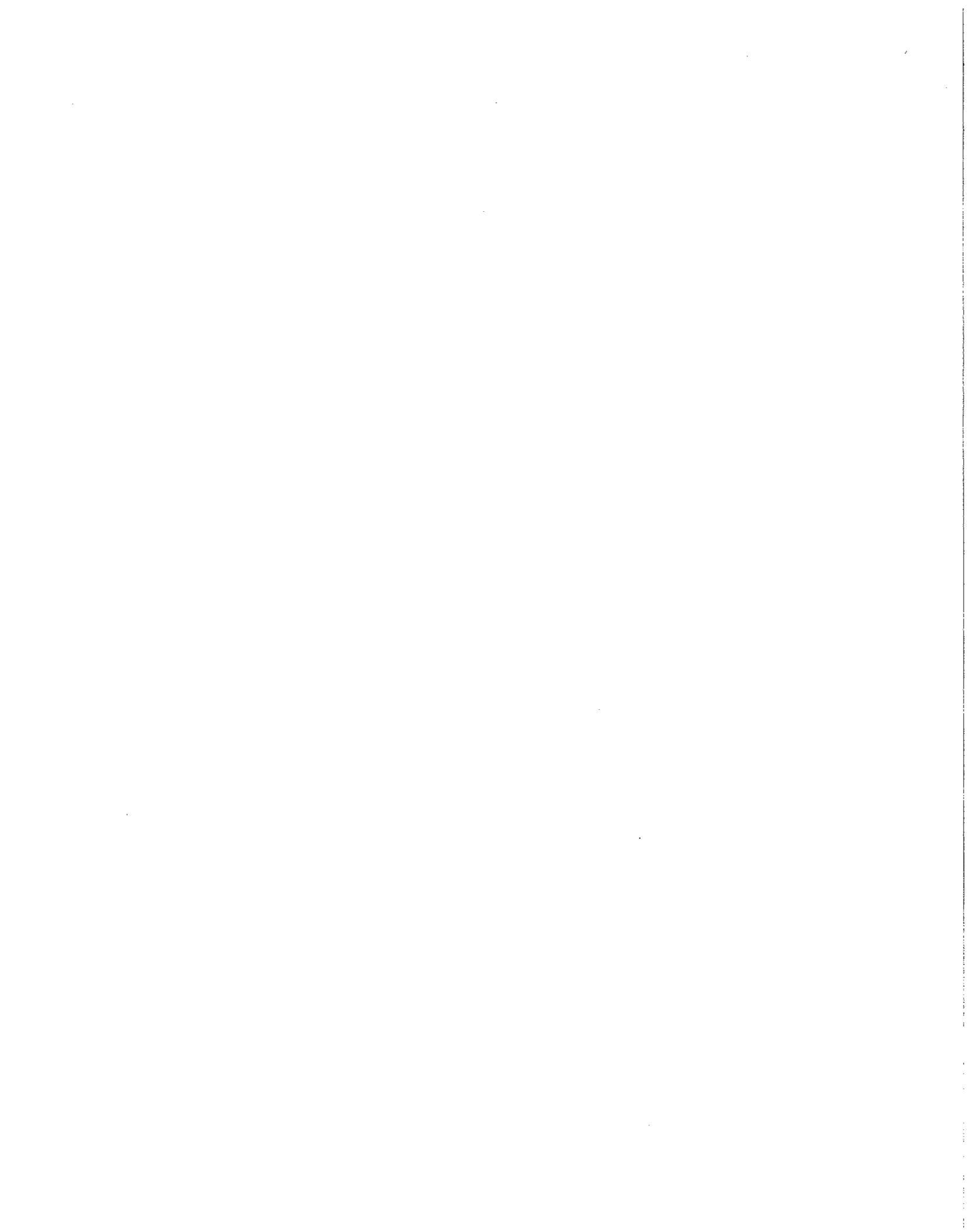
Este proceso de configuración de la nueva arquitectura ha sido asumido con la voluntad y el compromiso de los Jefes y las Jefas de Estados y de Gobiernos de América Latina y el Caribe para promover la articulación de sus políticas a escala regional, orientadas a buscar la estabilidad económica, en el marco de la construcción de la unión y la integración Latinoamericana y Caribeña que permita garantizar la universalización de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales .

El Parlamento Latinoamericano está comprometido a impulsar la unión y la integración de nuestra ALyC, hecho histórico que debe permitirnos avanzar en la elaboración, discusión e implementación, sin mayor dilación, de una nueva arquitectura económica-financiera que le permita a la región ser el nuevo bloque político, económico y social de nuestro planeta en este comienzo de siglo.

Todo este proceso tendrá como fin último lograr una América Latina y el Caribe con sociedades en las cuales del desarrollo signifique inclusión, justicia, libertad, democracia e igualdad para los pueblos.

Discutido y aprobado el tema se pasó al siguiente en la agenda.

- ❖ **Discusión y aprobación del tema: “La Gestión de la Deuda Pública en América Latina y el Caribe”** presentado por el Diputado Alejandro Sánchez.



INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

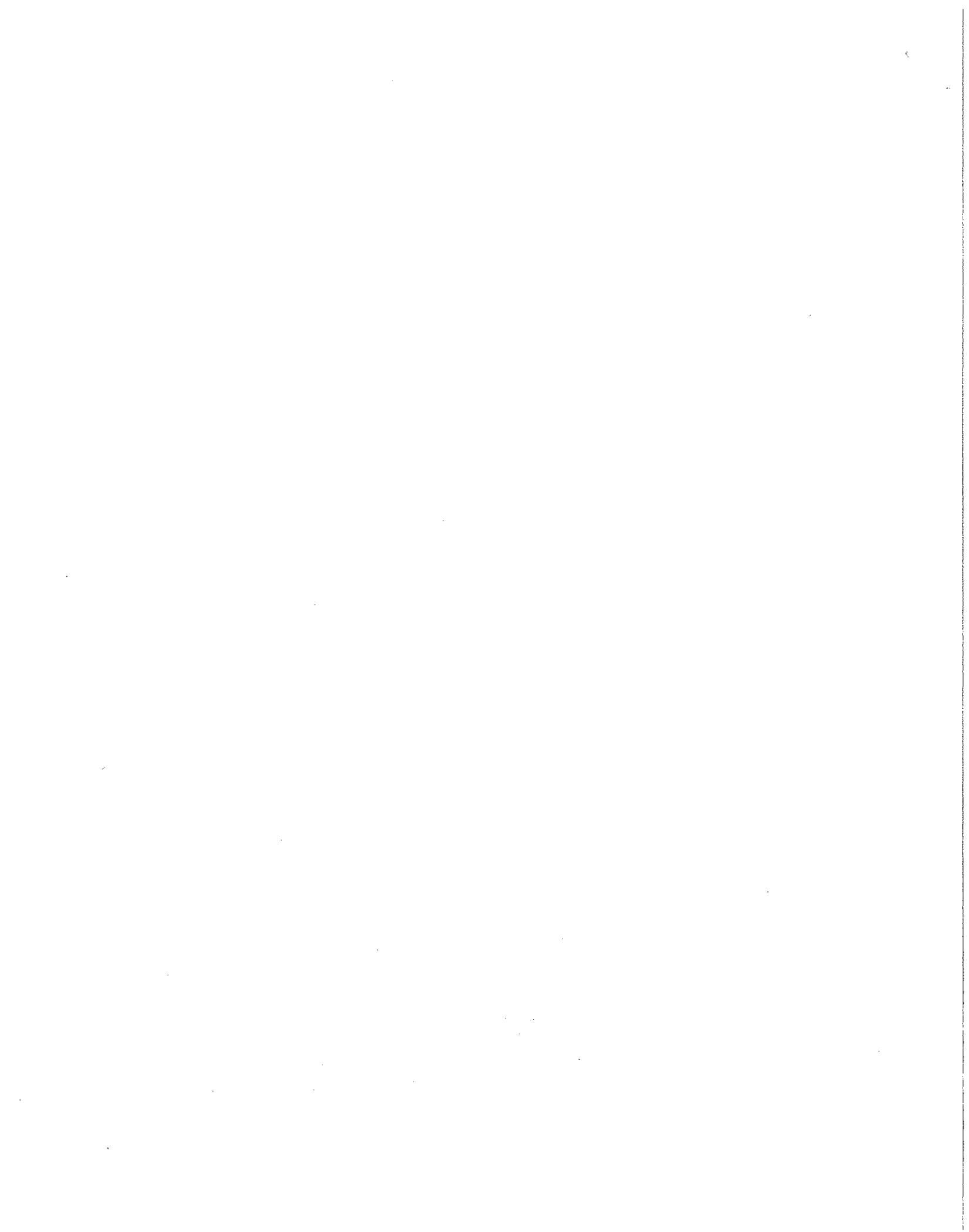
VIERNES 22 DE NOVIEMBRE

❖ Discusión del tema:

“TRATADOS BILATERALES DE INVERSIÓN, CAUSAS PENDIENTES CONTRA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

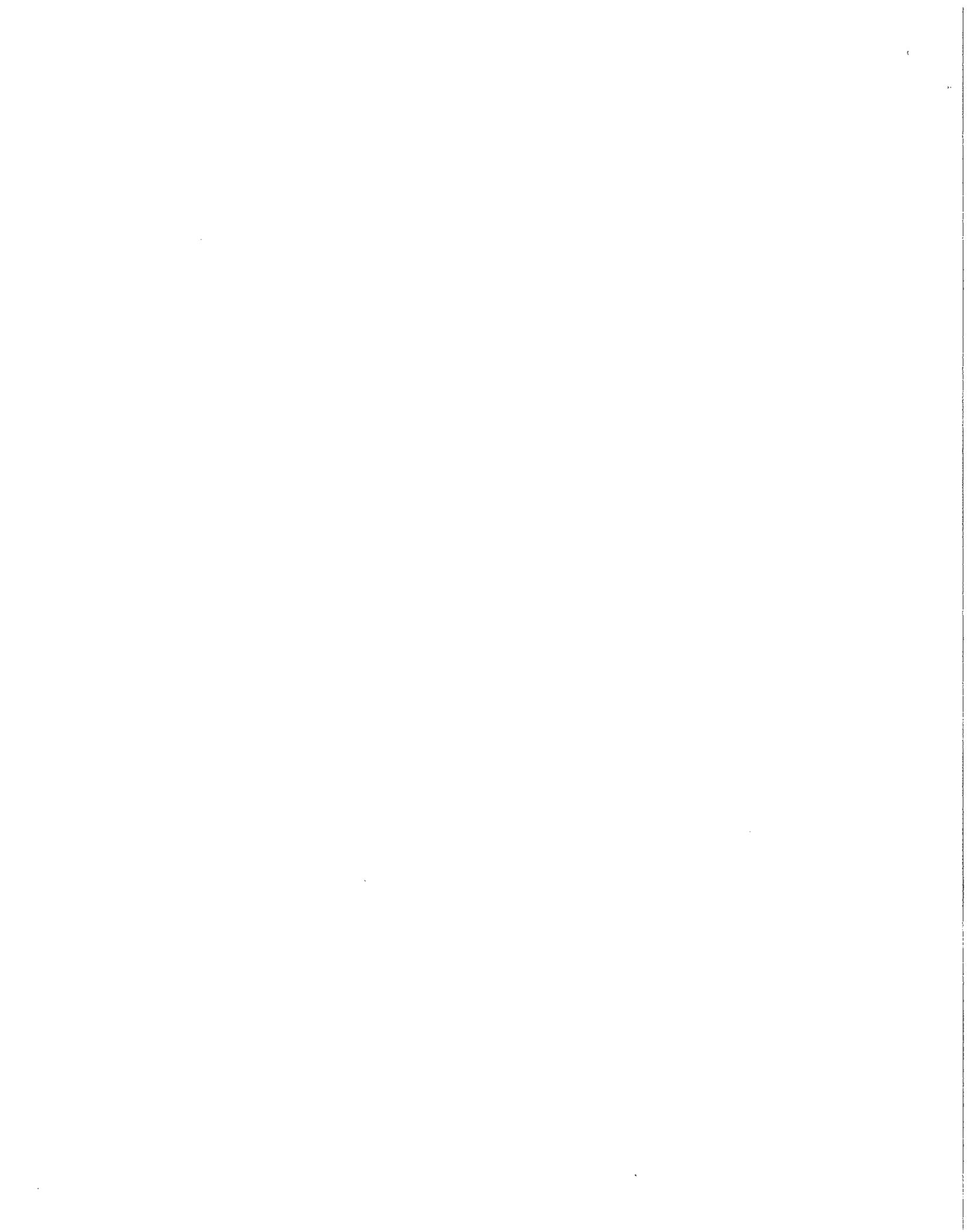
Propuesta de Resolución sobre los Tratados Bilaterales de Inversión:

- *Instar a los estados representados en el PARLATINO, que en relación con los tratados bilaterales de inversión recíproca suscritos por cada país y vigentes a la fecha, se inicien negociaciones entre los estados co-contratante a fin de proteger adecuadamente el interés nacional sobre la base de principios de justicia, equidad y no discriminación de los inversores locales con los extranjeros.*
 - a) *Evitar la inclusión de cláusulas que so pretexto de asegurar la plena protección y seguridad jurídica y tratamiento no menos favorable al inversor extranjero - no discriminación- que el otorgado a un inversor nacional, en la práctica impliquen colocar a los mismos en situación de privilegio por sobre los inversores nacionales;*
 - b) *Evitar la inclusión de cláusulas de estabilización legal que limiten la posibilidad de que el estado receptor modifique su legislación y ejecute sus políticas económicas, así como que las disposiciones establecidas en la legislación de alcance general vigentes o a dictarse en el futuro, puedan ser consideradas como vulnerando el principio de no discriminación;*
 - c) *Establecer cláusulas que determinen la obligatoriedad de recurrir a los tribunales competentes de la parte contratante en cuyo territorio se realizó la inversión cuando existan controversias entre un inversor accionista minoritario por reclamos relacionados con las sociedades en las que posean participación y el Estado receptor de la inversión;*
 - d) *Establecer excepciones de aplicación del tratado en áreas vedadas por la legislación nacional y en sectores relacionados con las industrias o sectores estratégicos, así como también la propiedad inmueble en áreas y zonas de frontera; previéndose la ampliación de tales excepciones cuando medie declaración fundada en el interés nacional a través de ley general o especial;*
 - e) *Concertar expresamente que la “Cláusula de Nación más favorecida” no resulte de aplicación a aspectos procesales y en particular a la elección de jurisdicción;*



INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

- f) *Establecer cláusulas que prioricen la competencia de los tribunales ordinarios del estado receptor de la inversión, cuando se susciten controversias entre el mismo y un inversor extranjero, y en caso de que se admita la prórroga de jurisdicción a fin de que se someta a la controversia un tribunal arbitral, siempre se deberá formalizar la reserva del debido control de constitucionalidad.*
 - g) *Establecer un régimen de incompatibilidades para la designación de árbitros que evite la generación de conflictos de intereses, impidiendo que los profesionales que intervienen como representantes de inversores en un proceso arbitral o, incluso, como expertos de parte, puedan ser designados como árbitro en otros procesos arbitrales iniciados contra el mismo estado receptor de la inversión, cuando las pretensiones planteadas en los distintos procesos tienen causa y objeto similares.*
- ❖ Se nos entrego un listado de causas pendientes contra países Latinoamericanos, mismo que anexo.
 - ❖ Posteriormente la Delegación de México hizo del conocimiento de los presentes los temas que va a presentar en la próxima sesión que tendrá efecto la última semana de marzo ó primera del mes de abril del 2014, los cuales son:
 - *“El tratado Transpacífico desde la Visión de México”*
 - *“Relaciones Exteriores en México”*
 - ❖ Al finalizar se llevo a cabo la lectura y aprobación del Plan de Trabajo para el año 2014.
 - ❖ Agotados todos los temas se dio por terminada la jornada.



Esta es el listado de causas pendientes contra países Latinoamericanos.

1. Víctor Pey Casado and President Allende Foundation v. Republic of Chile (ICSID Case No. ARB/98/2)
2. Enron Creditors Recovery Corporation (formerly Enron Corporation) and Ponderosa Assets, L.P. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/01/3)
3. LG&E Energy Corp., LG&E Capital Corp. and LG&E International Inc. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/02/1)
4. Sempra Energy International v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/02/16)
5. AES Corporation v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/02/17)
6. Camuzzi International S.A. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/03/2)
7. Gas Natural SDG, S.A. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/03/10)
8. El Paso Energy International Company v. Argentine Republic - ICSID Case No. ARB/03/15
9. Suez, Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A. and Interagua Servicios Integrales de Agua S.A. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/03/17).
10. Suez, Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A. and Vivendi Universal S.A v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/03/19).
11. Enersis S.A. and others v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/03/21).
12. Electricidad Argentina S.A. and EDF International S.A. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/03/22)
13. EDF International S.A., SAUR International S.A. and León Participaciones Argentinas S.A. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/03/23)
14. Unisys Corporation v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/03/27)
15. Total S.A. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/04/1)
16. SAUR International v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/04/4)
17. Mobil Exploration and Development Inc. Suc. Argentina and Mobil Argentina S.A. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/04/16)
18. Daimler Financial Services AG v. Argentine Republic

19. Quiborax S.A. and Non-Metallic Minerals S.A. v. Plurinational State of Bolivia (ICSID Case No. ARB/06/2)
20. Vestey Group Ltd v. Bolivarian Republic of Venezuela, (ICSID Case No. ARB/06/4)
21. Occidental Petroleum Corporation and Occidental Exploration and Production Company v. Republic of Ecuador (ICSID Case No. ARB/06/11).
22. Abaclat and others v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/07/5)
23. Tza Yap Shum v. Republic of Peru (ICSID Case No. ARB/07/6)
24. Giovanni Alemanni and others v. Argentine Republic
25. Bureau Veritas, Inspection, Valuation, Assessment and Control, BIVAC B.V. v. Republic of Paraguay (ICSID Case No. ARB/07/9)
26. Impregilo S.p.A. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/07/17)
27. Urbaser S.A. and Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, Bilbao Biskaia Ur Partzuergoa v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/07/26)
28. Venezuela Holdings B.V. and others v. Bolivarian Republic of Venezuela
29. SGS Société Générale de Surveillance S.A. v. Republic of Paraguay (ICSID Case No. ARB/07/29).
30. ConocoPhillips Company and others v. Bolivarian Republic of Venezuela
31. HOCHTIEF Aktiengesellschaft v. Argentine Republic
32. Burlington Resources, Inc. v. Republic of Ecuador
33. Perenco Ecuador Limited v. Republic of Ecuador (ICSID Case No. ARB/08/6)
34. Ambiente Ufficio S.p.A. and others v. Argentine Republic
35. Teinver S.A., Transportes de Cercanías S.A. and Autobuses Urbanos del Sur S.A. v. Argentine Republic (ICSID Case No. ARB/09/1)
36. Holcim Limited, Holderfin B.V. and Caricement B.V. v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/09/3)
37. Elsamex, S.A. v. Republic of Honduras (ICSID Case No. ARB/09/4)
38. Iberdrola Energía, S.A. v. Republic of Guatemala
39. Pac Rim Cayman LLC v. Republic of El Salvador (ICSID Case No. ARB/09/12)
40. Commerce Group Corp. and San Sebastian Gold Mines, Inc. v. Republic of El Salvador (ICSID Case No. ARB/09/17)
41. Gold Reserve Inc. v. Bolivarian Republic of Venezuela

42. Tidewater Investment SRL and Tidewater Caribe, C.A. v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/10/5)
43. Philip Morris Brand Sàrl (Switzerland), Philip Morris Products S.A. (Switzerland) and Abal Hermanos S.A. (Uruguay) v. Oriental Republic of Uruguay (ICSID Case No. ARB/10/7)
44. Pan American Energy LLC v. Plurinational State of Bolivia
45. Universal Compression International Holdings, S.L.U. v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/10/9)
46. Renée Rose Levy de Levi v. Republic of Peru
47. Flughafen Zürich A.G. and Gestión e Ingeniería IDC S.A. v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/10/19)
48. TECO Guatemala Holdings, LLC v. Republic of Guatemala
49. Highbury International AVV and Ramstein Trading Inc. v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/11/1)
50. Longreef Investments A.V.V. v. Bolivarian Republic of Venezuela
51. Crystallex International Corporation v. Bolivarian Republic of Venezuela
52. The Williams Companies, International Holdings B.V., WilPro Energy Services (El Furrial) Limited and WilPro Energy Services (Pigap II) Limited v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/11/10)
53. Renée Rose Levy and Gremcitel S.A. v. Republic of Peru
54. Koch Minerals Sàrl and Koch Nitrogen International Sàrl v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/11/19)
55. DP World Callao S.R.L., P&O Dover (Holding) Limited, and The Peninsular and Oriental Steam Navigation Company v. Republic of Peru
56. OI European Group B.V. v. Bolivarian Republic of Venezuela
57. Tenaris S.A. and Talta - Trading e Marketing Sociedade Unipessoal Lda. v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/11/26)
58. Hortensia Margarita Shortt v. Bolivarian Republic of Venezuela
59. Gambrinus, Corp. v. Bolivarian Republic of Venezuela
60. Supervision y Control S.A. v. Republic of Costa Rica
61. Elecnor S.A. and Isolux Corsán Concesiones S.A. v. Republic of Peru
62. Saint-Gobain Performance Plastics Europe v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/12/13)
63. Valle Verde Sociedad Financiera S.L. v. Bolivarian Republic of Venezuela
64. Rusoro Mining Ltd. v. Bolivarian Republic of Venezuela

65. Blue Bank International & Trust (Barbados) Ltd. v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/12/20)
66. Fábrica de Vidrios Los Andes, C.A. and Owens-Illinois de Venezuela, C.A. v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/12/21)
67. Venoklim Holding B.V. v. Bolivarian Republic of Venezuela
68. Tenaris S.A. and Talta - Trading e Marketing Sociedade Unipessoal Lda. v. Bolivarian Republic of Venezuela (ICSID Case No. ARB/12/23)
69. Transban Investments Corp. v. Bolivarian Republic of Venezuela
70. Pluspetrol Perú Corporation and others v. Perupetro S.A.
71. Repsol, S.A. and Repsol Butano, S.A. v. Argentine Republic - ICSID Case No. ARB/12/38
72. Cervin Investissements S.A. and Rhone Investissements S.A. v. Republic of Costa Rica (ICSID Case No. ARB/13/2)